El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

45° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

El artículo 20° de la Constitución Política del Perú de 1993, dispone que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria;

Que, el Colegio de Enfermeros del Perú, fue creado por Decreto Ley N° 22315, el 17 de octubre de 1978, presidente del Perú de ese entonces, Gral. EP. Francisco Morales Bermúdez, junto al Consejo de Ministros, como entidad autónoma de derecho público interno, representativo de la profesión de enfermería en todo el territorio de la República teniendo como sede la ciudad de Lima;

Que, en 1974, se nombró la Comisión de Creación de la Orden que fue integrada por la señoras y señoritas: Nelly Aibar de Morales, Elvira Rodríguez, Emilia Arismendy, Manuela Urgiés, Nélida Chávez de Lock, Ela Díaz de Venturo y Martha Vega, reconocidas con Resolución Ministerial Nº 00265 del 24 de septiembre de 1975;

Que, el Colegio de Enfermeros del Perú, fortalece el ejercicio profesional desde una perspectiva humana, ética y deontológica con responsabilidad social y legal, priorizando su actividad en el desarrollo de competencias de la Enfermera(o), basándose en el cuidado y la promoción de la salud;

Que, el Colegio Profesional, proyecta a mantener el liderazgo en el país, integrado por profesionales de enfermería altamente competentes en lo científico, tecnológico y humano, con visibilidad y reconocimiento profesional y social a nivel nacional e internacional, participando en la dinámica de las políticas públicas del Perú, para el cuidado y la salud de la población, bajo su Lema Institucional: "Para integrar y avanzar, vamos juntos";

Que, el ejercicio de la enfermería, es un apostolado hacia el prójimo, es la esencia misma del valor del ser humano, por su desprendimiento en salvaguardar la vida y la salud de los seres humanos;

POR LO EXPUESTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación al Colegio de Enfermeros (as) del Perú, por celebrase este 17 de octubre 2023 sus 45 años de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacemos votos para que el Colegio de Enfermeros del Perú, siga por la senda del desarrollo, siendo sus integrantes de la Orden, quienes, en el ejercicio de la profesión de Enfermería, cumplan con responsabilidad y profesionalismo el cuidado y la salud de la población, bajo su Lema Institucional: "Para integrar y avanzar, vamos juntos"

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú y por su intermedio a las enfermeras (os) miembros de la Orden; así como al Lic. Nehemias Fernández Mera, Decano Regional de Piura del Colegio de Enfermeros del Perú.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2023 07:42:01-0500